PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA	**Nº 25**	**Ejercicio:** 2010
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº:33/2010 –EDUC.AR – CANAL ENCUENTRO.

Rubro Comercial: 58- SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Compra de artículos de librería para las cuatro sedes de Educ.ar S.E.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 PB, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00 hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 PB, en sala de Reunión, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 5/03/2010 a las 11:30hs

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en http://portal.educ.ar/acercade y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

a. **Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito a máquina o en word sin excepción utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente y que en su defecto se podrá bajar de la página web de Educ.ar S.E.** Todos los precios cotizados se consignarán

en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*, con el impuesto incorporado.

b. Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2º D, (Código Postal Nº 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Pacheco de Melo 1826 CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*

- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma y aclaración del oferente.

- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*

- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*

- Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, ultimas actas, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*

c. **Defectos de Presentación**: Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.

d. **Mantenimiento de la oferta**: treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

e. **Garantías:**

a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisible.

b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.

c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E..; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar

S.E.. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los $5.000,00.

f. **De la Adjudicación:** La presente Contratación se adjudicará por renglón. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educar S.E.

g. **Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

h. **Moneda de cotización y de pago:** La moneda de curso legal en el país.

i. **Material con Errores y/o Defectuoso:**

a Educ.ar practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el PROVEEDOR. En caso de detectarse fallas de calidad, el PROVEEDOR deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.

b Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

j. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

En caso que el Proveedor no cumpliere con el Servicio estipulado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.

Si el Proveedor no brindara correctamente el servicio contratado, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.

Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

Educ.ar S.E. podrá, por causa fundada en la falta de conformidad del servicio brindado por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufriere Educ.ar S.E.

k. Facturación, Recepción y Pago:

a. Las facturas serán entregadas en Pacheco de Melo 1826 C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva de las áreas requirentes de Educ.ar S.E., quienes verificarán la correcta entrega en tiempo y forma de lo solicitado, como así también de la calidad del producto.

b. Las facturas así conformadas serán abonadas a las 48 horas de la fecha de su efectiva recepción, independientemente de la fecha de emisión de la misma en la sede de Administración en Montevideo 1012 2º piso CABA.

c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas, objeto adjudicado, número de contratación y expediente y el número de orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

l. Plazo y forma de entrega: De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

m. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos ($ 2.500).

3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.

4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.

5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
1	Resmas A-4 medida 21 x 29.7 cm. 80 gramos. Por resma.	146		
2	Folios tamaño A-4. Medida: 21 x 29.7 cm. Por Paquete de 100 unidades.	23		
3	Folios tamaño oficio. Medida: 21.5 x 35.56 cm. Por paquete de 100 unidades.	10		
4	Sobres blancos tamaño A-4. Medida 21 x 29.7 cm. Por unidad.	2591		
5	Sobres blancos tamaño Oficio. Medida: 21.5 x 35.56 cm. Por unidad.	1156		
6	Notas autoadhesivas. Medida 7.6 x 10.2 cm. Paquete por 100 hojas.	157		
7	Biromes azules punta media 1 mm. Tipo Bic. Por caja de 50 unidades.	48		
8	Biromes negras punta media 1 mm. Tipo Bic. Por caja de 50 unidades.	47		
9	Adhesivo sintético unidad por 30 ml. Tipo Voligoma. Por unidad.	137		
10	Ganchitos para abrochadora medida 24/6. Caja por 1000 ganchitos.	29		
11	Ganchitos para abrochadora medida 50. Caja por 1000 ganchitos.	76		

12	Ganchitos para abrochadora medida 64. Caja por 1000 ganchitos.	5		
13	Tinta para sello color negra. Por unidad de aprox. 35 cc.	7		
14	Cuaderno universitario medida: 29.7 cm. x 84 hojas rayado espiralado tapa dura. Por unidad.	79		
15	Chinches metálicos de cuerpo de plástico en forma de galera y en colores surtidos. Por caja / paquete de 50 unidades.	18		
16	Papel carbónico tamaño A-4. Por caja x 10 unidades.	9		
17	Biblioratos de cartón tamaño Oficio. Por unidad.	52		
18	Cintas de Embalar medida 4.8 x 5 cm. Por unidad.	47		
19	Marcador para rotular CD punta fina indeleble. Por unidad.	172		
20	Clips Nº 4 (33 mm de largo) Por caja de 100 clips	77		
21	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) color amarillo. Por unidad.	116		
22	Broche clips binder 32 mm. Por caja.	64		
23	Caja de nepacos plásticos. Colores surtidos. Por caja de 50 unidades.	29		
24	Marcador permanente punta redonda. Por unidad.	74		

25	Sobre blanco 21 x 15 cm. (Aprox.) Por unidad	765		
26	Abrochadora medida 50. Por unidad.	25		
27	Bibliorato de cartón gris tamaño A-4. Por unidad.	64		
28	Carpetas cartulina tamaño Oficio. Por unidad.	369		
29	Marcador negro punta gruesa al agua. Por unidad.	51		
30	Lápiz negro Nº 2 de madera. Por unidad.	119		
31	Goma de borrar para tinta y lápiz. Por unidad.	67		
32	Sacapuntas de mesa. Por unidad.	61		
33	Calculadora de mesa. Por unidad.	5		
34	Lápiz corrector liquido con punta de metal de secado rápido. Por unidad.	90		
35	Cubo porta taco para taquitos de 9 x 9 cm. Por unidad.	21		
36	Taco calendario 2010. Por unidad.	33		
37	Separador tamaño A-4. Por unidad	490		

38	Cinta scotch tamaño aprox. 12 mm. X 30 mts. Por unidad.	82		
39	Cuadernos con espiral cuadriculado. Medida: 160 x 210 mm. Por unidad.	29		
40	Cuadernos con espiral rayado. Medida: 160 x 210 mm. Por unidad.	80		
41	Carpetas negras con ganchos redondos A-4. Por unidad.	12		
42	Tijeras de acero con mango ergonometrico flexible de 13 cm. Por unidad.	28		
43	Perforadora con base de madera. Por unidad.	17		
44	Porta lápices plástico. Por unidad.	31		
45	Porta cinta scotch. Por unidad.	22		
46	Cajas de archivo de plástico corrugado color azul. Altura 12 x ancho 28 x profundidad 39 cm. por unidad.	88		
47	Block de 80 hojas rayado medidas: 13.5 (ancho) x 20 (alto) cm. por unidad.	59		
48	Perforadora grande profesional	1		
49	Bandeja separadora, tipo modulo.	2		
50	Biromes rojas punta media 1 mm. Tipo Bic. Por caja de 50 unidades.	2		

51	Cuter metálico chico, largo	9		
52	Ganchitos para abrochadora medida 10. Por caja de 1000 ganchitos.	1		
53	Memofix (notas autoadhesivas) chicas.	20		
54	Papel para fax.	5		
55	Pizarra 40 x 50 cm. Para escritura con marcador indeleble	2		
56	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) Color naranja. Por unidad.	18		
57	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) Color rosa. Por unidad.	18		
58	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) Color verde. Por unidad.	18		
59	Sacaganchitos (wenda)	5		
60	Sobres blancos tamaño bolsas. Por caja de 250 unidades	200		
61	Porta tarjetas (hojas por 10 unidades)	10		
62	Tacos color (100 unidades)	28		
63	Cajas para guardar DVD	2		

64	Porta tacos calendario 2010	4		
65	Taquitos de 9 x 9 cm.	8		
66	Pizarra 120 x 80 cm.	1		
67	Carpetas colgantes (archivo – legajos) Tamaño oficio.	60		
68	Lomo para bibliorato A-4. Por Paquete	2		
69	Banderitas autoadhesivas	10		
70	Carpetas cartulina TRES SOLAPAS tamaño Oficio. Por unidad.	150		
71	Libro de Actas	3		
72	Almohadillas para sellos	2		
73	Ganchitos para abrochadora medida 23/10. Caja por 1000 ganchitos	10		
74	Regla de 30 cm.	3		
75	Regla de 20 cm.	2		
76	Cajas de broches clip blinder de 50 mm. (10 unidades por caja)	2		

ANEXO II:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renglón	Descripción Renglón 1	Pedido	P.MELO 1826	Tinogasta 5268	Saavedra 789 5ºPISO	Montevideo 1012 2 "D"
1	Resmas A-4 medida 21 x 29.7 cm. 80 gramos. Por resma	146	48	20	60	18
2	Folios tamaño A-4. Medida: 21 x 29.7 cm. Por Paquete de 100 unidades.	23	14	0	3	6
3	Folios tamaño oficio. Medida: 21.5 x 35.56 cm. Por paquete de 100 unidades.	10	6	0	3	1
4	Sobres blancos tamaño A-4. Medida 21 x 29.7 cm. Por unidad.	2591	1071	1200	200	120
5	Sobres blancos tamaño Oficio. Medida: 21.5 x 35.56 cm. Por unidad.	1156	551	400	100	105
6	Notas autoadhesivas. Medida 7.6 x 10.2 cm. Paquete por 100 hojas.	157	90	10	35	22
7	Biromes azules punta media 1 mm. Tipo Bic. Por caja de 50 unidades.	48	45	0	3	0
8	Biromes negras punta media 1 mm. Tipo Bic. Por caja de 50 unidades.	47	43	0	3	1
9	Adhesivo sintético unidad por 30 ml. Tipo Voligoma. Por unidad.	137	68	10	13	46
10	Ganchitos para abrochadora medida 24/6. Caja por 1000 ganchitos.	29	13	10	0	6
11	Ganchitos para abrochadora medida 50. Caja por 1000 ganchitos.	76	48	10	5	13
12	Ganchitos para abrochadora medida 64. Caja por 1000 ganchitos.	5	5	0	0	0
13	Tinta para sello color negra. Por unidad de aprox. 35 cc.	7	5	1	0	1
14	Cuaderno universitario medida: 29.7 cm. x 84 hojas rayado espiralado tapa dura. Por unidad.	79	56	0	15	8
15	Chinches metálicos de cuerpo de plástico en forma de galera y en colores surtidos. Por caja / paquete de 50 unidades.	18	13	0	4	1
16	Papel carbónico tamaño A-4. Por caja x 10 unidades.	9	7	1	1	0
17	Biblioratos de cartón tamaño Oficio. Por unidad.	52	11	0	17	24
18	Cintas de Embalar medida 4.8 x 5 cm. Por unidad.	47	30	0	10	7
19	Marcador para rotular CD punta fina indeleble. Por unidad.	172	95	24	50	3
20	Clips Nº 4 (33 mm de largo) Por caja de 100 clips	77	58	2	7	10
21	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) color amarillo. Por unidad.	116	73	0	18	25
22	Broche clips binder 32 mm. Por caja.	64	58	0	4	2
23	Caja de nepacos plásticos. Colores surtidos. Por caja de 50 unidades.	29	12	4	6	7
24	Marcador permanente punta redonda. Por unidad.	74	52	0	20	2
25	Sobre blanco 21 x 15 cm. (Aprox.) Por unidad	765	665	0	0	100
26	Abrochadora medida 50. Por unidad.	25	18	2	3	2
27	Bibliorato de cartón gris tamaño A-4. Por unidad.	64	30	0	4	30
28	Carpetas cartulina tamaño Oficio. Por unidad.	369	89	50	60	170
29	Marcador negro punta gruesa al agua. Por unidad.	51	27	2	10	12
30	Lápiz negro Nº 2 de madera. Por unidad.	119	79	5	15	20
31	Goma de borrar para tinta y lápiz. Por unidad.	67	44	5	0	18
32	Sacapuntas de mesa. Por unidad.	61	42	2	5	12
33	Calculadora de mesa. Por unidad.	5	4	0	1	0
34	Lápiz corrector liquido con punta de metal de secado rápido. Por unidad.	90	51	3	20	16
35	Cubo porta taco para taquitos de 9 x 9 cm. Por unidad.	21	11	3	6	1
36	Taco calendario 2010. Por unidad.	33	32	0	0	1
37	Separador tamaño A-4. Por unidad	490	239	30	0	221
38	Cinta scotch tamaño aprox. 12 mm. X 30 mts. Por unidad.	82	54	10	10	8
39	Cuadernos con espiral cuadriculado. Medida: 160 x 210 mm. Por unidad.	29	29	0	0	0
40	Cuadernos con espiral rayado. Medida: 160 x 210 mm. Por unidad.	80	35	0	40	5
41	Carpetas negras con ganchos redondos A-4. Por unidad.	12	8	0	0	4

42	Tijeras de acero con mango ergonometrico flexible de 13 cm. Por unidad.	28	15	2	6	5
43	Perforadora con base de madera. Por unidad.	17	13	1	2	1
44	Porta lápices plástico. Por unidad.	31	20	0	10	1
45	Porta cinta scotch. Por unidad.	22	19	1	2	0
46	Cajas de archivo de plástico corrugado color azul. Altura 12 x ancho 28 x profundidad 39 cm. por unidad.	88	68	0	0	20
47	Block de 80 hojas rayado medidas: 13.5 (ancho) x 20 (alto) cm. por unidad.	59	32	0	20	7
48	Perforadora grande profesional	1	0	0	0	1
49	Bandeja separadora, tipo modulo.	2	0	0	2	0
50	Biromes rojas punta media 1 mm. Tipo Bic. Por caja de 50 unidades.	2	0	0	2	0
51	Cutre metálico chico, largo	9	1	0	8	0
52	Ganchitos para abrochadora medida 10. Por caja de 1000 ganchitos.	1	0	0	1	0
53	Memofix (notas autoadhesivas) chicas.	20	0	0	10	10
54	Papel para fax.	5	0	0	5	0
55	Pizarra 40 x 50 cm. Para escritura con marcador indeleble	2	0	0	2	0
56	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) Color naranja. Por unidad.	18	0	0	18	0
57	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) Color rosa. Por unidad.	18	0	0	18	0
58	Resaltador con trazo grueso (entre 1 y 5 mm.) Color verde. Por unidad.	18	0	0	18	0
59	Sacaganchitos (wenda)	5	0	0	2	3
60	Sobres blancos tamaño bolsas. Por caja de 250 unidades	200	0	0	200	0
61	Porta tarjetas (hojas por 10 unidades)	10	0	0	0	10
62	Tacos color (100 unidades)	28	13	0	15	0
63	Cajas para guardar DVD	2	2	0	0	0
64	Porta tacos calendario 2010	4	3	0	0	1
65	Taquitos de 9 x 9 cm.	8	8	0	0	0
66	Pizarra 120 x 80 cm.	1	1	0	0	0
67	Carpetas colgantes (archivo – legajos) Tamaño oficio.	60	0	0	0	60
68	Lomo para bibliorato A-4. Por Paquete	2	0	0	0	2
69	Banderitas autoadhesivas	10	0	0	0	10
70	Carpetas cartulina TRES SOLAPAS tamaño Oficio. Por unidad.	150	150	0	0	0
71	Libro de Actas	3	3	0	0	0
72	Almohadillas para sellos	2	2	0	0	0
73	Ganchitos para abrochadora medida 23/10. Caja por 1000 ganchitos	10	0	0	0	10
74	Regla de 30 cm.	3	0	0	0	3
75	Regla de 20 cm.	2	0	0	0	2
76	Cajas de broches clip blinder de 50 mm (10 unidades por caja)	2	0	0	0	2

a. **DESCRIPCION DE LOS BIENES. Conforme lo detallado en las especificaciones técnicas.**

b. **IDENTIFICACION DE LOS BIENES Y EMBALAJE.**
Los elementos se entregarán envasados para ser protegido de posibles ralladuras.

c. **OTRAS CONSIDERACIONES DE CARACTER TECNICO:**

- Los bienes requeridos deberán ser de primera calidad certificada, nuevos y sin uso, respetando la cantidad, calidad y tamaño.

- Los elementos deberán ser productos legítimos de fábrica, cerrados en su blister y caja de origen, **y no se aceptaran productos de marca alternativa, reciclados, o remanufacturados.**
- Los oferentes deben consignar en su oferta la marca de los productos ofrecidos, en forma clara y legible en el Formulario de Cotización adjunto o en uno propio, con la mayor descripción posible.

d. LUGAR, DESCRIPCION Y ENTREGA DE MERCADERIA

La adjudicataria deberá realizar la distribución de la mercadería a demanda hasta cubrir la totalidad de lo solicitado por cada sede. La mercadería tendrá que se transportada hasta cada uno de los lugares indicados, viaja por cuenta y orden del proveedor por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

La empresa adjudicataria deberá **entregar la totalidad de la mercadería, dentro del horario de 8 a 13 hs.** en los siguientes lugares:

TINOGASTA 5268 C.A.B.A.: de acuerdo al detalle según cuadro Anexo II de especificaciones técnicas.

SAVEEDRA 789 5º PISO C.A.B.A.: de acuerdo al detalle según cuadro Anexo II de especificaciones técnicas.

PACHECO DE MELO 1826 C.A.B.A.: de acuerdo al detalle según cuadro Anexo II de especificaciones técnicas.

MONTEVIDEO 1012 2º PISO "D" C.A.B.A.: de acuerdo al detalle según cuadro Anexo II de especificaciones técnicas.

En los lugares de recepción de la mercadería mencionados en el punto anterior deberá dejar como comprobante el remito triplicado, debiendo entregarse en la oficina de Coordinación de Contrataciones los Remitos originales firmados por los responsables y la Factura original distinguiendo por dirección entregada. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el Responsable de la recepción de la mercadería.

El control de cantidad y calidad de la mercadería, se realizará en cada uno de los lugares de recepción detallados. La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen, las sanciones establecidas en el presente pliego.

Sin perjuicio del inciso anterior, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs. la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas.

Muestras:

Las muestras de ofertas son "sin cargo" y el oferente debe hacerlo constar en la documentación respectiva. Debe indicarse en parte visible, la contratación a la cual corresponden y el día y hora de la apertura de la oferta a la que se encuentra destinada. Debe otorgarse recibo de las muestras entregadas personalmente.-

Las muestras que se acompañen a las ofertas deben quedar a disposición de los proponentes para su retiro hasta UN (1) mes después de la comunicación efectuada por la Coordinación de Contrataciones, de que las mismas se encuentran a disposición del oferente, pasando a ser propiedad de Educ.ar S.E., las que no fueran retiradas en este plazo.-

Las muestras correspondientes a los Artículos Adjudicados, quedan en poder de la dependencia para comprobación de los que fueran provistos por los adjudicatarios.-

Una vez cumplido el contrato, quedan a disposición del adjudicatario por el plazo de UN (1) mes a contar de la última conformidad de recepción. De no procederse a su retiro dentro de dicho plazo, pasarán a ser propiedad de Educ.ar S.E

Plazo de Entrega:

Los artículos solicitados serán entregados de acuerdo a las distintas solicitudes de los lugares mencionados, donde el adjudicatario deberá ir entregando no más allá de los 30 días corridos, desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra respectiva.

Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires, ... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... [(1)], ... [(2)] Nº ..... en mi carácter de ..... [(3)] de la firma ..... [(4)], declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 [(5)],
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, ... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... (1), ... (2) Nº ....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 (3),
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.